

Instituto, al objeto de ser solicitadas por los funcionarios de dicho Grupo, nombrados como consecuencia de la oposición convocada por Resolución de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de julio), esta Presidencia, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, ha resuelto destinar a los funcionarios del Grupo de Sociólogos que a continuación se relacionan para cubrir las plazas vacantes de dicho Grupo, que también se indican:

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Destino
D. Fernando García Sañudo y Arias Carvajal	T11AG24A0001P	Serv. Centrales.
D. Fernando Llera Chocón	T11AG24A0002P	Jef. Pr. Navarra.
D. Roberto Luis Sancho Hazak	T11AG24A0003P	Jef. Pr. Avila.
D. Vicente Romero Bonacho	T11AG24A0004P	Jef. Pr. Oviedo.
D. Antonio Luis Martínez Fernández	T11AG24A0005P	Jef. Pr. León.
D. Manuel Vérez Pena	T11AG24A0006P	Jef. Pr. La Coruña.
D. Jesús Pedro Montoro Dorado	T11AG24A0007P	Jef. Pr. Salamanca.
D. Francisco Javier Romero Rapela	T11AG24A0008P	Jef. Pr. Palencia.
D. Isaac Collantes Lorenzo	T11AG24A0009P	Jef. Pr. Murcia.
D. Roberto Carlos Martín García	T11AG24A0010P	Jef. Pr. Valladolid.
D. Heliodoro García Matilla	T11AG24A0011P	Jef. Pr. Tarragona.
D. José Antonio Hueso Marquero	T11AG24A0012P	Jef. Pr. Alicante.
D. José Manuel Sánchez Díez	T11AG24A0013P	Jef. Pr. Valladolid.
D. Manuel Puente Araujo	T11AG24A0014P	Jef. Pr. La Coruña.
D. Pedro Martín Ruiz	T11AG24A0015P	Jef. Pr. Sevilla.
D. Mario José Orjales Pita	T11AG24A0016P	Jef. Pr. Pontevedra.

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Destino
D. Rafael Marcolino Vior Sánchez-Aliando	T11AG24A0017P	Jef. Pr. Palencia.
D. Angel Silva Resina	T11AG24A0018P	Jef. Pr. Burgos.
D. Luis Gordo Calvo	T11AG24A0019P	Jef. Pr. Logroño.
D. Luis María Camina Sánchez	T11AG24A0020P	Jef. Pr. León.
D. Luis Gonzaga Sevillaño Bustillo	T11AG24A0021P	Jef. Pr. Segovia.
D. Javier Arriel García Ferrándiz	T11AG24A0022P	Jef. Pr. Segovia.
D. José de las Heras Gayo	T11AG24A0023P	Jef. Pr. Zamora.
D. Fernando Alvarez Mora	T11AG24A0024P	Jef. Pr. Guadalajara.
D. José Manuel Alvarez Gancedo	T11AG24A0025P	Jef. Pr. Santander.
D. Jorge Amadeo Alvarez Brumbek	T11AG24A0026P	Jef. Pr. Burgos.
D. Argimiro Sanchez Morita	T11AG24A0027P	Jef. Pr. Málaga.
D. Paulino Eleuterio Valle Sobejano	T11AG24A0028P	Jef. Pr. Zamora.
D. Isidro Corvo Aparicio	T11AG24A0029P	Jef. Pr. Cáceres.
D. Tomás Antonio García Boado	T11AG24A0030P	Jef. Pr. Lugo.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos, en los destinos indicados, dentro del plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, con anterioridad, prestar juramento de acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Presidente, Alberto Ballarín.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**26037** ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Justicia Municipal vacante en el Juzgado Comarcal de Villa Cisneros (Sahara).

Ilmo. Sr. Vacante en el Juzgado Comarcal de Villa Cisneros (Sahara) la plaza de Auxiliar de Justicia Municipal, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Los complementos e incentivos que corresponda, de acuerdo con la normativa vigente para los funcionarios del mismo Cuerpo y categoría dependientes del Ministerio de Justicia, así como los complementos establecidos con carácter especial en el Territorio y que sean de aplicación conforme al régimen imperante en éste.

Cuatro.—La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de Servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolu-

tivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Dos fotografías tamaño carnet, y

d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez meses de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán por cuenta del Estado, tanto para los funcionarios como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**26038** ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Secretarios de Juzgado de Paz, vacantes en los Juzgados de la misma categoría de Smara y Güera (Sahara).

Ilmo. Sr. Vacantes en los Juzgados de Paz de Smara y Güera (Sahara) las plazas de Secretario en cada uno de ellos, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios, en situa-